

INFORMACIÓN SOBRE:

Recepción de notificaciones a través de la carpeta ciudadana.

Toda persona que tiene DNI, NIE o NIF (en el caso de persona jurídica), tiene carpeta ciudadana.

El acceso a esta carpeta se realiza a través de este enlace: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Como se indica en la web del enlace anterior, el acceso a la carpeta ciudadana **se puede realizar de tres formas distintas**: Haz click en "acceder a carpeta"

Personas físicas

1. Certificado digital o Dni electrónico
2. Clave pin
3. Clave permanente

GOBIERNO DE ESPAÑA
administracion.gob.es
sede electrónica

cl@ve IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES

¿Qué es Cl@ve? Ayuda

Ha sido redirigido a Cl@ve para identificarse en Carpeta Ciudadana

Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.

- DNle / Certificado electrónico
Acceder >
- Cl@ve PIN
Acceder >
Para usarlo es necesario [registrarse](#)
- Cl@ve permanente
Acceder >
Para usarlo es necesario [registrarse](#)
- Ciudadanos UE

1. Acceso a través de la opción “DNI/Certificado electrónico”

- A) Acceso a través del DNI electrónico. Para poder acceder a la carpeta ciudadana con el DNI electrónico es necesario que esté previamente activado. La activación del DNI electrónico se puede realizar en las mismas oficinas en las que se renueva el DNI (oficinas de la Policía Nacional). En ellas encontrará unas máquinas específicas para esta función.
- B) Certificado electrónico
- a. Para obtener el Certificado electrónico para personas físicas para su uso en sus relaciones con las Administraciones públicas, *(se instala en el navegador de su ordenador: chrome, mozilla...)*, hay que seguir las siguientes instrucciones:

Para obtener un certificado de firma electrónica de la FNMT es imprescindible seguir los pasos que se indican a continuación:

1. Acceder a la página web de la FNMT.
2. Solicitud del **certificado**. ...
3. Acreditación de la identidad mediante personación física en una oficina de registro. ...
4. Descarga del **certificado** desde Internet.

El enlace es el siguiente: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>

- b. Para obtener el Certificado digital para personas jurídicas (certificado de representante) para su uso en sus relaciones con las Administraciones públicas, seguir los pasos que se indican en el siguiente enlace: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/persona-juridica>

2. Acceso a través de la opción “CLAVE PIN”

Seguir los pasos que se indican en el siguiente enlace:

1. Darse de alta en clave: https://clave.gob.es/clave_Home/registro.html
2. Obtención de la clave pin: https://clave.gob.es/clave_Home/PIN24H/Obtencion-clave-pin.html

3. Acceso a través de la opción “Clave permanente”

Hay que presentarse en una oficina de registro de las que aparecen en un listado y que pueden encontrar en el siguiente enlace http://www.caib.es/sites/atenciociudadania/es/atencia_presencial/ y posteriormente, rellenar el formulario específico. Después acceder a la página: https://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Permanente/Procedimientos.html

Una vez se disponga de cualquiera de las tres opciones de acceso a la carpeta ciudadana y se acredite, le aparecerá la siguiente pantalla en la que le aparecerá la opción “Mis notificaciones” así como otra serie de datos de su interés:

Pantalla principal Carpeta Ciudadana



Bienvenido a carpeta Ciudadana



Se está trabajando para incluir nuevos servicios en Carpeta Ciudadana. En la sección Información de la Carpeta puedes encontrar el detalle de los servicios incluidos.

Tareas más utilizadas

- Mis notificaciones pendientes
- Mis datos personales

¿Qué es carpeta Ciudadana?

Carpeta Ciudadana es tu espacio privado que te facilita la relación con las Administraciones Públicas al ofrecerte, entre otras funcionalidades, información sobre el estado de los expedientes, acceso a tus notificaciones pendientes y comparecer en ellas, gestionar tus apoderamientos o consultar tus datos en poder de las administraciones. En el menú "Más información" se indican los servicios ofrecidos en cada una de las secciones detalladas a continuación.



Mis expedientes

Muestra un resumen de tus expedientes abiertos o en tramitación en las administraciones públicas. Y te facilita el acceso a la sede electrónica donde consultar el expediente completo o



Mis notificaciones

Permite consultar tus notificaciones pendientes y comparecer en ellas. También te da acceso a las notificaciones realizadas, comunicaciones y tus anuncios en el Tablón Edictal Único (TEU).



Mis datos

Permite consultar y te da acceso a tus datos en poder de las administraciones públicas, a los intercambios de tu información que se producen entre las administraciones o a la gestión de tus

Personas jurídicas

Para conseguir la clave de acceso a la propia Carpeta Ciudadana (de la empresa), se deberá presentar la petición ante la Delegación de Hacienda.